



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Miércoles 7 de Febrero de 2018

NÚM. 20

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Club Campestre de Morelia, Propiedad en Condominio frente a Salvador Gonzalez(sic) Hernandez(sic).....	2
J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a Jose(sic) Manuel Garcia(sic) Valencia.....	2
J.S.C.H. Promueve Josefina Alcaraz Orozco a bienes de Luis Omar Ramírez Sánchez frente a Francisco Fuerte Carmona.....	2
J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Aurelio Torres Campos en cuanto mutuario y María José Cruz como conyuge del mutuario....	3
J.S.C.H. Promueve Santander (México), Sociedad Anónima, Grupo Financiero Santander México frente a Martín Felipe Dávalos Gutiérrez y Claudia Graciela Amezcua Espinoza.....	3
J.S.C.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a Héctor Efraín Vega Vega.....	4
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México frente a Martha Celia Marroqín Mendoza.....	4

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia del ciudadano Armando Hernández Madrigal, promueve Rosa Isela Gutiérrez Sánchez.....	5
D.J.V.F. Sobre Presunción de Muerte de José Guadalupe Mendoza Esquivel, promueve María Lorena Alcázar Cazares(sic).....	5

AD-PERPETUAM

Martín Soria Ramírez.....	6
Emilia Lila(sic) Domínguez Méndez.....	6

Pasa a la Pág... 10

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, sobre acción Real de Condominio, número 156/2015, que promueve CLUB CAMPESTRE DE MORELIA, PROPIEDAD EN CONDOMINIO, frente a SALVADOR GONZALEZ(sic) HERNANDEZ(sic), se señalaron las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de febrero del año 2018, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Totalidad del lote de terreno número 38, manzana B, ubicado en la calle Circuito Campestre sin número, fraccionamiento Club Campestre de Morelia, Propiedad en Condominio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 37.00 metros, lindando en 14.00 metros, con el lote número B-31, en 14.00 metros, con el lote número B-30 y en 9.00 metros, con el lote número B-29; Al Sur, 35(sic) metros, con la calle circuito Campestre; al Oriente, 7.50 metros, con el lote número B-32; y, al Poniente, 20.00 metros, con el lote número B-39; con una superficie total de 486.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'980,349.40 dos millones novecientos ochenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos cuarenta centavos, valor pericial asignado, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al inmueble.

Convóquese licitadores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 15 de enero de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D04824255-23-01-18

12-20-29

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo de lo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 477/2016, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC frente a JOSE(sic) MANUEL GARCIA(sic) VALENCIA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 26 veintiseis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado que a continuación se describe:

1.- La totalidad de un predio urbano, con la construcción que contiene, destinada a casa habitación, ubicada en la calle Cuauhtémoc, número 159 ciento cincuenta y nueve, constituye el lote 15 quince, manzana 25 veinticinco, de la colonia México, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 16.99 metros, con lote 16; al Sureste, 8.05 metros, con lote 4; al Suroeste, 16.99 metros, con lote 14; y, al Noroeste, 7.95 metros, con calle Cuauhtémoc, de su ubicación, con un valor de \$1'352,000.00 (Un millón trescientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos por 3 veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de diciembre de 2017.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D04812108-19-01-18

10-15-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

**CONVOCANDO A POSTORES.
PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA.**

Dentro de expediente 643/2015, Sumario Civil Hipotecario, promovido por JOSEFINA ALCARAZ OROZCO, albacea definitiva de la sucesión a bienes de LUIS OMAR RAMÍREZ

SÁNCHEZ frente a FRANCISCO FUERTE CARMONA, se ordenó sacar a remate:

Predio urbano, lote número veinte, manzana uno, zona tres, perteneciente a Toreo El Bajo y su anexo Toreo El Alto, Municipio de Uruapan, Michoacán, registrado a favor del demandado, bajo el número veintiuno, tomo mil ciento diez de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y dos.

Señalándose las diez horas del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, sirviendo como base para el remate la cantidad de cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese tres veces de siete en siete (sic) en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial(sic) y en el diario de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 08 de enero de 2018.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

D04826313-23-01-18

12-20-27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SECONVOCANPOSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario 451/2016, promovido por la DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a AURELIO TORRES CAMPOS, en cuanto mutuario y MARÍA JOSÉ CRUZ, como conyugue del mutuario, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Lote de terreno número 20, de la manzana 37, con frente a la calle de La Primavera, del fraccionamiento El Trébol, tercera etapa, en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con el lote 19;

Al Sur, 15.00 metros, con el lote 21;

Al Oriente, 06.00 metros, con calle de La Primavera, de su ubicación; y,

Al Poniente, 06.00 metros, con el lote número 23.

Superficie total el terreno de 90.00 M².

Sirviendo de base para el remate \$189,000.00 (Ciento ochenta

y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del 22 veintidos de febrero de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 15 de enero de 2018.- La Secretaria.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüi(sic).

Of. No. 028/18-23-01-18

12-20-27

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 712/2016, promovido por SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente de MARTÍN FELIPE DÁVALOS GUTIÉRREZ y CLAUDIA GRACIELA AMEZCUA ESPINOZA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Predio urbano con casa habitación con frente a la calle Doctor Miguel Silva, número 26 veintiseis, manzana 10 diez Cuartel 1° primero, del Municipio y Distrito de Uruapan, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado, bajo el número 55, tomo 2061, en favor de Claudia Graciela Amezcua Espinoza, con las siguientes medidas y colindancias. Al Norte, 16.00 dieciseis metros, con Raúl Tovar; al Sur, (lo forman tres líneas, la primera, de oriente a poniente, en quince metros siete centímetros, la segunda, de norte a sur, en cuarenta y cinco centímetros; y, la tercera, de oriente a poniente, en noventa y tres centímetros, con propiedad de Jesús Pardo); al Oriente, 7.80 siete metros ochenta centímetros, con la calle Doctor Miguel Silva; y, al Poniente, 8.25 ocho metros veinticinco centímetros, con propiedad de Jesús Sandoval; con una superficie de 129.33 ciento veintinueve metros treinta y tres centímetros cuadrados de suelo.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 9:30 nueve horas treinta minutos

del día 15 quince de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores. Mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'477,000.00 Un millón cuatrocientos setenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 24 veinticuatro de enero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

D04878427-01-02-18

20-29-36

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1224/2014, promovido por los apoderados jurídicos de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de HÉCTOR EFRAÍN VEGA VEGA, se señalaron las 14:00 catorce horas, del día 21 veintiuno de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en SEGUNDAALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 48 cuarenta y ocho, de la Avenida Santuario Monarca, construida sobre el lote 14 catorce, manzana E, del fraccionamiento Residencial Monarca, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 7.50 M., siete metros cincuenta centímetros, con Avenida Santuario Monarca, de su ubicación; al Sur, 7.50 M., siete metros cincuenta centímetros, con fraccionamiento Villas del Jericó; al Oriente, 18.00 M., dieciocho metros, con lote número 15 quince, de la misma manzana; y, al Poniente, 18.00 M., dieciocho metros, con lote número 13 trece, de la misma manzana; con una extensión superficial de 135.00 M2 ciento treinta y cinco metros cuadrados, con una(sic) valor para esta Segunda Almoneda de \$1'162,800.00 (Un millón ciento sesenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor asignado para esta segunda almoneda, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquese postores.

Publicación que deberá de realizarse por 1 una sola vez, en

los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial(sic) y en otro de mayor circulación.

Zamora, Michoacán, enero 16 de 2018.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Leonardo Lopez(sic) Magaña.

D04878555-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

En el expediente número 459/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que en ejercicio de la acción hipotecaria, promueven los apoderados jurídicos de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a MARTHA CELIA MARROQUÍN MENDOZA, se ordenó sacar a remate en SEGUNDAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Solar urbano con construcción, con frente a calle Grenada(sic) número 53 cincuenta y tres, es el lote 8 ocho, de la manzana G, del fraccionamiento La Perla, en el Municipio de Uruapan, Michoacán, que se registra a favor de Martha Celia Marroquín Mendoza, bajo el número 89 ochenta y nueve, del tomo 878 ochocientos setenta y ocho, del libro de propiedad, de fecha 26 veintiseis de enero de 1988, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Uruapan, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 7.00 metros, con lote 9 nueve;

Al Sur, 7.00 metros, con lote 7 siete;

Al Oriente, 18.00 metros, con calle Grenada(sic), de su ubicación; y,

Al Poniente, 18.00 metros, con propiedad privada.

Superficie de 129.50 metros cuadrados.

Sirviendo como base del remate la suma de \$1'152,000.00 Un millón ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional, suma que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes, reduciendo el 10% del precio fijado en la primer almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 1 un edicto 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del lugar de la ubicación del inmueble, Periódico Oficial del Estado y

en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 2 dos de marzo del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Lic. Hortencia(sic) Guzmán Martínez.

D04878394-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Dentro de los autos del expediente número 264/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Declaración de Ausencia del ciudadano ARMANDO HERNÁNDEZ MADRIGAL, promovidas por ROSA ISELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se ordenó publicar un extracto de los hechos la demanda que dicen lo siguiente:

PRIMERO. Primeramente quiero manifestar que mi esposo Armando Hernández Madrigal y yo, nos unimos en matrimonio el día 30 treinta de diciembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en la comunidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro, Michoacán; tal y como lo compulsamos con el acta de matrimonio que exhibimos junto con el presente escrito para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Con motivo de nuestra unión, mi esposo y yo establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle García Pueblita S/N, en la comunidad de Antúnez, Municipio de Parácuaro, Michoacán, en el cual vivo hasta la fecha, no así mi esposo, como en lo siguientes hechos se expone.

TERCERO. Mi esposo y yo procreamos dos hijos, de nombre Armando y David, ambos de apellidos Hernández Gutierrez(sic), tal y como lo compulso con las partidas de nacimiento que adjunto a las presentes diligencias, para su debida constancia legal y para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Es así, que mi esposo el ciudadano Armando Hernández Madrigal, desde el día 13 trece de septiembre del año 2010 dos mil diez, desapareció en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, en el predio denominado La Cordillera y/o El Merendón, ciudad a la que fue por motivos de trabajo junto con otros compañeros que igualmente están desaparecidos.

QUINTO. Desde el día de su desaparición, comencé la búsqueda de mi esposo, por lo que de inmediato inicié los trámites necesarios para su localización en la ciudad de San Pedro de Sula(sic), Honduras, donde he realizado las

actuaciones necesarias y ante las autoridades correspondientes de esa ciudad, por lo que anexo un documento que acredita dichas investigaciones con su respectiva apostilla, para su debida constancia legal, mismas que no han tenido resultados favorables.

SEXTO. La finalidad de las presentes diligencias son la de realizar diversos trámites legales, así como para poder percibir y/o cobrar un seguro de vida que mi esposo Armando Hernández Madrigal, contrato para en caso de que llegase a faltar a su familia, ya que nuestros hijos y la suscrita dependemos totalmente de él, y dada la situación económica precaria que desde su desaparición ha prevalecido en nuestra familia, es que vengo a promover dichas diligencias.

Publíquese el presente edicto durante 3 tres meses con intervalo de 15 quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos del último domicilio del ausente.

Apatzingán, Michoacán, a 7 siete de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

D04662900-30-11-17

98-9-20-31-42-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Uruapan, Mich.

Dentro del expediente 1107/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre presunción de muerte del ausente JOSÉ GUADALUPE MENDOZA ESQUIVEL, promovido por MARÍA LORENA ALCÁZAR CAZAREZ(sic), quien compareció por su propio derecho, quien argumentó en su escrito inicial de demanda que el señor JOSÉ GUADALUPE MENDOZA ESQUIVEL, se encuentra desaparecido desde el día 4 cuatro de mayo del año 2013 dos mil trece, diligencias que fueron admitidas con data del 1° primero de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, que establece lo siguiente:

Se manda citar a José Guadalupe Mendoza Esquivel, señalándose para que se presente a este trámite en un término de 5 cinco meses; en el entendido de que si cumplido el plazo del llamamiento, el citado no comparece por si, o no por apoderado legítimo, no por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante.

Publíquese por tres veces con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado, el de mayor circulación en el Estado y estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 4 cuatro de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria del Juzgado Primero de lo Familiar.- Lic. Rosa Guía Calderón.

D04703495-13-12-17

98-9-20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

MARTÍN SORIA RAMÍREZ, promueve por conducto de su apoderado jurídico, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente 732/2017, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado, en la calle Emiliano Zapata, sin número, del barrio del Terrero, de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 298.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, mide 10.08 metros, y colinda con calle General Emiliano Zapata; y, al Poniente, mide 13.17 metros, y colinda con Imelda Ramírez Simón; al Norte, mide 23.02 metros, y colinda con calle sin nombre; y, al Sur, mide 26.98 metros, y colinda con Arely Rentería Chávez.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble, desde el día 15 quince de septiembre del año 2006 dos mil seis.

Convóquese personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 15 quince de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D04878476-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 1036/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve EMILIA LILA(sic) DOMÍNGUEZ MÉNDEZ, promoviendo Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio

urbano ubicado en el Municipio de Nocupétaro, Michoacán, perteneciente a este Distrito Judicial, que ha tenido en posesión desde hace más de 34 treinta y cuatro años, que mide y linda:

«Al Norte, 40.02 metros, con Antonio Alejandro Pérez y Teresa Santos Pineda viuda de Martín Santoyo; al Sur, 39.20 metros, con calle Santos Degollado; al Oriente, 13.58 (sic), con Pablo Yáñez Rivera y/o Yáñez(sic) Vargas; y, al Poniente, 22.65 metros, con calle Epitafio(sic) Huerta. Con una Superficie de 707.17 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro, Michoacán, a 12 doce de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Juan Efrén Molina Hernández.

D04876108-31-01-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1019/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovido por MANUEL SÁNCHEZ ARRIAGA, a través de su apoderado jurídico, que se admitieron respecto de la totalidad de un predio urbano ubicado en la calle Morelos, número 31 treinta y uno, de Tlalpujahua, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 7.48 metros, colinda con calle Morelos;
Al Oriente, en 3 tres medidas, la primera, 16.33 metros, colinda con callejón Morelos, la segunda, 8.46 metros, la tercera, 12.81 metros, colinda con Sofía Garduña Fabila(sic);
Al Suroeste, 16.89 metros, colinda con Daniel Muñoz Ruiz;
y,
Al Noroeste, en dos medidas, la primera, de 15.14 metros, la segunda, de 16.98 metros, colinda con Oscar Eduardo Hernández y calle Morelos.

Con una superficie de 424.50 metros cuadrados.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro el término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 9 de noviembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

D04880749-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

JORGE SOTO HERNÁNDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1776/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de una fracción de un predio rústico, denominado «El Tejocote», ubicado en la tenencia de Santa María de los Ángeles, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, quien adquiere de María Enedina Hernández y/o María Enedina Hernández García y/o Enedina Hernández García, mediante contrato verbal de compraventa.

Medidas y colindancias: Norte, 4.60 M., con Enedina Hernández García; Sur, 27.69 M., con camino zona alfarera a la Hacienda; Oriente, tres medidas, la primera, de 172.78 M., con Heriberto Soto Arriaga, segunda, de 10.31 M., y tercera, de 100.00 M., con Luis Soto López; y, Poniente, cinco medidas, la primera, de 27.68 M., segunda, 24.67 M., tercera, 38.17 M., cuarta 133.48 M., y quinta, 16.79 M., con Enedina Hernández García, con una superficie de 00-47-33 hectáreas.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 11 de diciembre de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Violeta Cabrera Arroyo.

D04880792-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1777/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve JORGE MIGUEL JUÁREZ RUÍZ, que se admitieron respecto de la totalidad de un predio rústico denominado «sin nombre», ubicado en la tenencia de Tlacotepec, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán, que se inscribe en Catastro del Municipio de Tlalpujahua, bajo el

número 005868-0; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en dos medidas irregulares, una de 13.54 metros y la segunda, de 26.06 metros, colinda con calle (sic);

Al Sur, en dos medidas irregulares, una de 12.86 metros, y otra, de 25.73 metros, colinda con Juan Pablo Villagómez Sánchez;

Al Oriente, 8.00 metros, colinda con calle(sic); y,

Al Poniente, 13.97 metros, colinda con Eduardo Ángeles Reyes.

Con una superficie de 00-04-31.00 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 12 de diciembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

D04880843-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 3 tres de octubre del año en curso, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 11450/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve IVÁN ARCOS ALMAZÁN respecto de la totalidad de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Cuartel Tercero, de la tenencia de San Francisco de los Reyes, del Municipio de Tlalpujahua, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en siete medidas irregulares, la primera, de 15.03 metros, la segunda, de 15.84 metros, la tercera, de 15.40 metros, la cuarta, de 10.48 metros, la quinta, de 14.65 metros, la sexta, de 11.02 metros, la séptima, de 8.03 metros, con camino vecinal; al Oriente, en línea recta 28.05 metros, con Oscar Sánchez Sánchez; al Sur, en línea recta 95.27 metros, con Omar Sánchez García; y, al Poniente, en línea recta 20.38 metros, con Germán Rodríguez, arrojando una superficie de 00-24-20.403 hectáreas.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Alejandra López Hernández.

D04880884-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 1319/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por GREGORIA CRUZ GARCÍA, a través de su apoderada jurídica, que se admitió respecto de una fracción de un predio rústico denominado «sin nombre», ubicado en la tenencia de Santa María de los Ángeles, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, en línea recta, 23.65 metros, colinda con camino vecinal;

Al Sureste, 40.19 metros, colinda con Joaquín Ocaña;

Al Suroeste, en línea recta 24.54 metros, colinda con Marcos García Cruz; y,

Al Noroeste, 30.15 metros, colinda con Othón Cruz González.

Con una superficie de 00-80-11.95 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 8 de septiembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

D04880952-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Maravatío, Mich.

FRANCISCO ISRAEL CAMACHO GARCÍA, a través de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1733/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de la totalidad de un predio urbano, ubicado en la Calzada del Carmen, Municipio de Tlalpujahua, Michoacán.

Mide y linda: Noreste, 10.55 metros, con calle del Carmen; Sureste, 3.97 y 4.10 metros, con Juan Reyes Piñón; Suroeste, 10.55 metros, con María Concepción Reyes González; y, Poniente, 2.27 metros, con calle del Carmen, con una superficie de 49.25 metros cuadrados.

Se convocan personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en 10 días ante este Juzgado.

Maravatío, Michoacán, diciembre 4 de 2017.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Gabriela Vaca Sánchez.

D04880693-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con fecha 10 diez de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 910/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JUANA AVALOS(sic) y/o JUANA AVALOS(sic) OJEDA, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle Melchor Ocampo número 44, de la tenencia de Benito Juárez, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 10.78 metros, con Gabino Oliveros Avalos(sic);

Al Poniente, 11.00 metros, con Martín Huazano Avalos(sic);

Al Norte, 17.78 metros, con calle Melchor Ocampo; y,

Al Sur, 17.43 metros, con Enrique Oliveros Avalos(sic).

Con una extensión superficial de 191.66 metros cuadrados.

Manifestando el promovente que dicho predio lo adquirió por contrato de compraventa verbal, celebrado con Eustaquio Oliveros Espinoza, ordenándose publicar un edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación, convocándose opositores a las presentes diligencias, para que en el término de 10 diez días, se presenten a hacer valer sus derechos.-

Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

D04881169-01-02-18

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. MARCOS RAMÍREZ SOLORIO y ERNESTINA CRUZ CABRERA, por su propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 253/2017, del siguiente:

Fracción del terreno rústico número 4 cuatro, ubicado en la calle sin nombre, actualmente en calle Hidalgo, del rancho Los Melgoza, mide cuatro hectáreas y cincuenta centiáreas y colinda:

Norte, 30.20 metros, con lote 3 de Ezequiel Tamayo Ramírez, Sur, 29.85 metros, con Clara Delgado Heredia; Oriente, 15.00 metros, con calle Hidalgo, antes sin nombre; y, Poniente, 15.00 metros, con Heriberto Navarrete Arévalo.

Manifiestan los promoventes que adquirieron el predio por compra a Delfina Solorio Aguilera, el 11 once de enero de 1987, y desde entonces tienen la posesión real y material en concepto de propietarios, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y como únicos poseedores.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la puerta de este Juzgado, por el término de diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias de mérito. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 06 seis de octubre de 2017 dos mil

diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

D04575136-03-11-17

20

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 952/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve VÍCTOR GERARDO CERVANTES RAMÍREZ, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en la Avenida Héroes de la Reforma Oriente, sin número, de Santa Ana Amatlán, Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán; con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Noreste, 18.60 metros, con Claudio Camacho Cruz; Al Sureste, 40.20 metros, con María Verduzco Aguirre; Al Noroeste, 40.80 metros, con Cuauhtémoc Rene(sic) Urbina Torres; y, Al Suroeste, 20.00 metros, con la Avenida Héroes de la Reforma Oriente.

Con una superficie de 781.65 M2.

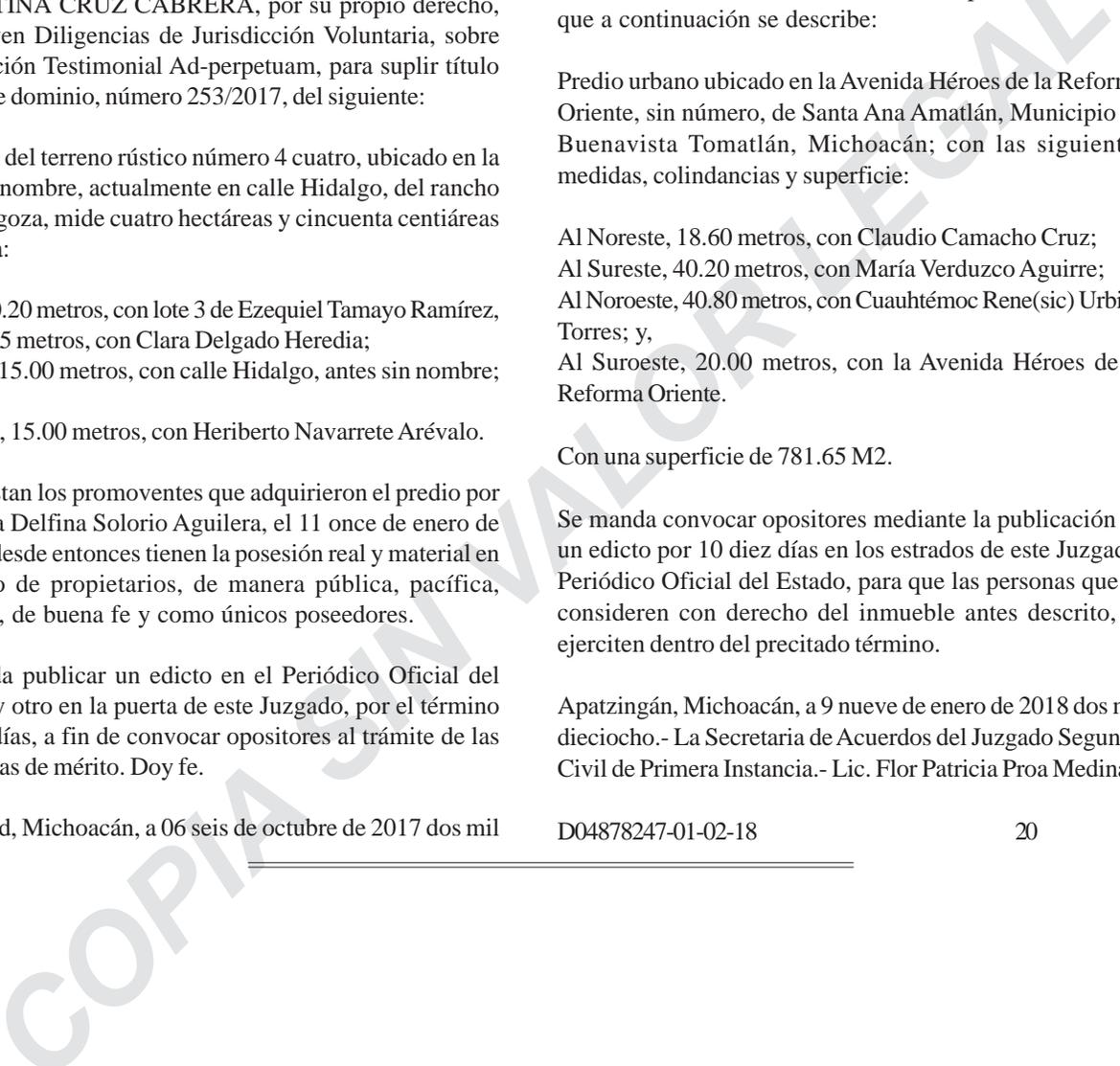
Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Apatzingán, Michoacán, a 9 nueve de enero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. Flor Patricia Proa Medina.

D04878247-01-02-18

20

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



AD-PERPETUAM

Manuel Sánchez Arriaga.....	6
Jorge Soto Hernández.....	7
Jorge Miguel Juárez Ruíz.....	7
Iván Arcos Almazán.....	7
Gregoria Cruz García.....	8
Francisco Israel Camacho García.....	8
Juana Avalos(sic) y/o Juana Avalos(sic) Ojeda.....	8
Marcos Ramírez Solorio y Ernestina Cruz Cabrera.....	9
Víctor Gerardo Cervantes Ramírez.....	9

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL